

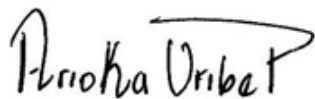
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 233-2024

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-36011	Batallón de Apoyo y Servicio para el combate No. 4 — "Cacique Yarigües" BASPC 04 - Ejército Nacional de Colombia	Sub Oficial JHON HENRY RONCANCIO RODRIGUEZ Y OTROS	AUTO 1904 13/12/2024	AUTO QUE RESUELVE SOBRE PRUEBAS Y SOLICITUDES DEL PRF 80052-2020-36011 Contra la decisión que deniega el decreto de pruebas proceden los recursos de reposición y apelación, conforme al Artículo 24 de la Ley 610 de 2000. Los recursos deberán ser interpuestos por escrito dirigido al profesional JULIAN DAVID SANCHEZ ATAMAYO dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación y presentarse en la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia de la Contraloría General de la República, ubicada en la carrera 46 No. 52-36, piso 8 del Edificio Vicente Uribe Rendón o al correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co con copia a juliand.sanchez@contraloria.gov.co para ser decididos, el primero por la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia y el segundo, por la Unidad de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de la Contraloría General de la República.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-40748	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	GILBERTO QUINTERO ZAPATA Y OTROS	AUTO 1899 12/12/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA PRUEBA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 80052 2021 40748 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2022-41656	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SGSSS (ADRES)	YANNET CASTAÑO CASTAÑO Y OTROS	AUTO 1895 12/12/2024	AUTO QUE DESISTE DE LA PRACTICA DE UNA PRUEBA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.80052-2022-41656 Contra esta decisión no procede recurso alguno.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2022-41659	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SGSSS (ADRES)	YANNET CASTAÑO CASTAÑO Y OTROS	AUTO 1894 12/12/2024	AUTO QUE DESISTE DE LA PRACTICA DE UNA PRUEBA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 800052-2022-41659 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36971	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ Y OTROS	AUTO URF2 1740 13/12/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. AC-80053-2020-30168 PRF-80052-2020-36971 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-37686	MUNICIPIO DE YARUMAL	JULIO ANÍBAL AREIZA PALACIO Y OTROS	AUTO 1880 11/12/2024	AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2020-37686 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-37687	MUNICIPIO DE YARUMAL	JULIO ANÍBAL AREIZA PALACIO Y OTROS	AUTO 1881 11/12/2024	AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2020-37687 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-37688	MUNICIPIO DE YARUMAL	JULIO ANÍBAL AREIZA PALACIO Y OTROS	AUTO 1882 11/12/2024	AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2020-37688 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2020-36959	Administradora de los Recursos de la Seguridad Social en Salud – ADRES - MINSALUD	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ Y OTROS	AUTO URF2 1735 12/12/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO N.º 1556 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2024 Contra esta decisión no procede recurso alguno.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2020-38271	Municipio de Apartadó	JHON FREDIS CÓRDOBA PEREA Y OTROS	AUTO 1906 13/12/2024	AUTO POR EL CUAL SE INCORPORA PRUEBA DOCUMENTAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2020-38271 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 801112-2021-40506	Departamento de Antioquia	GILBERTO QUINTERO ZAPATA Y OTROS	AUTO 1903 13/12/2024	AUTO POR EL CUAL SE FIJA FECHA PARA VERSIÓN LIBRE EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF- 801112-2021-40506 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-38264	MUNICIPIO DE APARTADO - ANTIOQUIA	JHON FREDIS CÓRDOBA PEREA Y OTROS	AUTO 1907 13/12/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA UNA PRUEBA DOCUMENTAL DENTRO EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF 80052-2020-38264 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2021-40588_1	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CÉSAR AUGUSTO AGUDELO METRIO Y OTROS	AUTO URF2 1747 16/12/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE GRADO DE CONSULTA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 80052-2021-40588_1 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 80052-2023-45320	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES	MONICA MARIA MUNERA PALACIO Y OTROS	AUTO 1913 16/12/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE ERROR FORMAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-45320 Contra esta decisión no procede recurso alguno.

El Estado se fija en la página web y cartelera de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 17 de diciembre de 2024.



Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.